MUNICIPIO DE CASAS GRANDES **DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.**	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento Legal, propuesto por el Presidente Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales, así como transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, y otros ingresos
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento oficial mediante el cual, comunican a cada unidad administrativa del monto anual asignado y aprobado por el H. Ayuntamiento, para poder realizar las actividades que le confieren; la importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía.
¿En qué se gasta?	El monto asignado, se gasta en pagos a servicios personales, así como en adquisición de materiales y el pago de servicios generales, e inversión de obra pública, para dar cumplimiento al proyecto Institucional, y para subsistencia del Municipio.
¿Para qué se gasta?	El principal objeto del gasto del recurso financiero es dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, lograr las

	metas que plasmaron en este documento, en beneficio de proporcionar mejores servicios y calidad de vida de los ciudadanos

ORIGEN DE LOS INGRESOS	
IMPUESTOS	9,648,234.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	133,750.00
DERECHOS	5,651,133.00
PRODCUTOS	5,260,554.00
APROVECHAMIENTOS	157,774.00
PARTICIPACIONES	36,495,403.00
APORTACIONES	17,918,840.00
TOTAL	**$75,265,688.00**

EN QUE SE GASTA (EGRESOS)	
SERVICIOS PERSONALES	29,499,591.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,424,288.00
SERVICIOS GENERALES	18,474,608.00
TRANSFERENICAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,336,344.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
INVERSION PUBLICA	13,530,857.00
DEUDA PUBLICA (ADEFAS)	0.00
TOTAL	**$75,265,688.00**